



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EI-00496-202205183-Sigef Id: 476515  
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 25-julio-2022 8:24:19  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO  
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO  
BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO  
SEQUERA, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ  
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**  
Directora General  
**ANGÉLICA MALAVER GALLEGO**  
Subdirectora Financiera y Administrativa  
**JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES**  
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas  
**CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
**CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**WILSON BARRIOS DELGADO**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas  
**MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ**  
Asesor Dirección – Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

**DE:** **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina De Control Interno

**ASUNTO:** Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP primer semestre 2022

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el primer semestre de la vigencia en curso. El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y cuyo resultado se presenta a continuación:



| Componente                 | Nivel de cumplimiento |
|----------------------------|-----------------------|
| Ambiente de control        | 96%                   |
| Evaluación de riesgo       | 97%                   |
| Actividades de Control     | 96%                   |
| Información y Comunicación | 89%                   |
| Monitoreo                  | 96%                   |
| <b>Estado del SCI</b>      | <b>95%</b>            |

Según la información analizada para el primer trimestre, la OCI observó para el periodo que el sistema de control interno del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.

A partir de lo anterior, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas. Para el efecto, se presentan las siguientes recomendaciones, en procura del fortalecimiento del sistema de control interno:

Establecer oportunamente acciones de mejora frente a los hallazgos y recomendaciones de la OCI en los diferentes informes comunicados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y formular el plan de mejoramiento para el tratamiento del hallazgo identificado en la Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, primer trimestre 2022 radicado con ID. 464982 del 16 de mayo de 2022

- Fortalecer el seguimiento de los supervisores al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.
- Atender las recomendaciones emitidas por la OCI en la auditoría Evaluación integral al FPPB, relacionadas con las deficiencias en los sistemas de información que apoyan el proceso misional.
- Revisar los lineamientos establecidos en el Instructivo de medición de interacciones para los indicadores del modelo de servicio; con el fin de actualizar las estadísticas del Manual del modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía.
- Documentar las actividades o lineamientos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación externos
- Realizar la actualización del manual de modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, teniendo en cuenta los lineamientos dados en el procedimiento
- Socializar el protocolo para el manejo de crisis
- Realizar la publicación de la carta de trato digno en la página web del FONCEP
- Revisar la política de seguridad de la información adoptada mediante la resolución DG. 231 de 2016, con el fin de realizar su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y

#### **Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES**

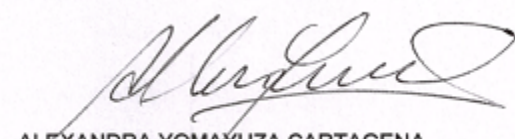


## Gestión MIPG

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presente informe será publicado en la página web de FONCEP, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno / 4.8.1. Informe pormenorizado y podrá ser consultado en el link:

[https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term\\_node\\_tid\\_depth=205&field\\_fecha\\_de\\_emision\\_documento\\_value=All](https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=205&field_fecha_de_emision_documento_value=All)

Atentamente,



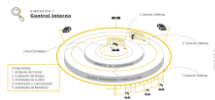
ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

| Actividad       | Nombre                       | Cargo        | Dependencia                | Firma                                                                                 |
|-----------------|------------------------------|--------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Revisó y aprobó | Alexandra Yomayúza Cartagena | Jefe Oficina | Oficina de Control Interno |  |
| Proyectó        | Eduardo Santos Uribe         | Contratista  | Oficina de Control Interno |  |

Anexo: Informe pormenorizado del SCI FONCEP, primer semestre 2022

Nombre de la Entidad: Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP

Periodo Evaluado: 1 de enero del 2022 al 30 de junio del 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

|                                                                                                                                                                                                    |            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):                                                                              | En proceso | Según la información analizada, se concluye que durante el primer semestre del 2022 el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas. |
| ¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):                                                                                        | Si         | El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos.                                      |
| La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): | Si         | El FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-PES-002 Manual de gestión de riesgos, el cual a partir de las observaciones o recomendaciones de los informes de evaluación emitidos por la OCI está sujeto a mejoras para su implementación e interiorización por parte de los servidores y contratistas de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Componente                 | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior                                                      | Avance final del componente |
|----------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Ambiente de control        | Si                                          | 96%                              | <p><b>Fortalezas:</b> El FONCEP cuenta con el Plan estratégico de Talento humano 2022 articulado con el Plan de acción institucional y sus planes asociados, así mismo cuenta con el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, documentación e implementación de acciones para el manejo de conflicto de interés. De igual forma ha documentado procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2022, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, Manual para la gestión del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución DG.005 de 2018 y sus modificatorias donde se formalizaron los comités y se reglamentó su operación.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecer la implementación de acciones para la identificación y formulación de planes de mejoramiento</li><li>Fortalecer el seguimiento de los supervisores al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 90%                                                                | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2021 ID. 441149 de 14 de enero de 2022 | 6%                          |
| Evaluación de riesgos      | Si                                          | 97%                              | <p><b>Fortalezas:</b> El FONCEP ha formulado el Plan de acción institucional 2022, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, al cual se le realiza seguimiento en SVE, también cuenta con una política para la gestión de riesgos, documentada mediante el MOI-EST-PES-002 Manual de gestión de riesgos, en donde está definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se cuenta con un mapa de riesgos para la vigencia 2022, monitoreo por parte de los responsables de los riesgos en el SVE. De igual forma, se han elaborado los informes de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y se han presentado al CICC.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Continuar con el monitoreo de los riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 91%                                                                | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2021 ID. 441149 de 14 de enero de 2022 | 6%                          |
| Actividades de control     | Si                                          | 96%                              | <p><b>Fortalezas:</b> La Entidad cuenta con manual de funciones donde están establecidas la segregación de las mismas para cada cargo, Plan estratégico 2020-2024. Se cuenta con lineamientos para administrar los elementos de planeación y gestión institucional.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Continuar con la aplicación de las actividades de control identificadas por las diferentes líneas de defensa</li><li>Formular el plan de mejoramiento para el tratamiento del hallazgo identificado en la Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, primer trimestre 2022 radicado con ID. 464982 del 16 de mayo de 2022</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 96%                                                                | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2021 ID. 441149 de 14 de enero de 2022 | 0%                          |
| Información y comunicación | Si                                          | 89%                              | <p><b>Fortalezas:</b> Se cuenta con el modelo de seguridad y privacidad de la información, el plan estratégico tecnologías información y comunicación, articulado con el plan de acción institucional. Se cuenta con la política de comunicaciones adoptada mediante Acuerdo J4 del 2020 de la Junta Directiva. De igual forma, el FONCEP cuenta con el Manual Modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento POT-EST-SCI-003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSD y reglamento PQRSD, el protocolo de servicio al ciudadano, instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Adelantar las acciones del plan de mejoramiento para la atención de las PQRSD con el fin de cumplimiento de los presupuestos establecidos por la Ley 1755 de 2015.</li><li>Atender las recomendaciones emitidas por la OCI en la auditoría Evaluación integral al FPPB, relacionadas con las deficiencias en los sistemas de información que apoyan el proceso misional.</li><li>Revisar los lineamientos establecidos en el Instructivo de medición de interacciones para los indicadores del modelo de servicio; con el fin de actualizar las estadísticas del Manual del modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía.</li><li>Documentar las actividades o lineamientos para la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación externos</li><li>Realizar la actualización del manual de modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, teniendo en cuenta los lineamientos dados en el procedimiento</li><li>Socializar el protocolo para el manejo de crisis</li><li>Realizar la publicación de la carta de trato digno en la página web del FONCEP</li><li>Realizar la revisión de la política de seguridad de la información adoptada mediante la resolución DG. 231 de 2016, con el fin de realizar su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG</li></ul> | 75%                                                                | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2021 ID. 441149 de 14 de enero de 2022 | 14%                         |
| Monitoreo                  | Si                                          | 96%                              | <p><b>Fortalezas:</b> Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 005 de 2018, el cual sesiono en el primer semestre el 28 de enero y 28 de abril de 2022, se encuentra en ejecución el Plan anual de auditorías 2022. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2022.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Establecer oportunamente acciones de mejora frente a los hallazgos y recomendaciones de la OCI en los diferentes informes comunicados a los integrantes del comité institucional de coordinación de control interno.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 96%                                                                | Informe pormenorizado del sistema de control interno segundo semestre 2021 ID. 441149 de 14 de enero de 2022 | 0%                          |